

**Público**

**Índice AI: MDE 19/001/2008**

**29 de enero de 2008**

**AU 28/08      Preocupación médica**

**LIBIA              Fathi el-Jahmi (h), de 66 años**

---

Al preso de conciencia Fathi el-Jahmi se le niega la atención médica que necesita recibir por la diabetes, hipertensión y enfermedad de las arterias coronarias que sufre. Su estado de salud se está deteriorando, y sin el debido tratamiento médico su vida podría correr grave peligro.

Se encuentra recluido en régimen de aislamiento en un lugar no revelado, pero que se cree que es un centro de la Agencia de Seguridad Interna situado en las afueras de Trípoli. Unas personas que vieron afirman que apenas tenía fuerzas para hablar y que se le veía escuálido, aunque tenía las piernas hinchadas. Se encuentra recluido en condiciones que podrían constituir penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Libia es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, tratados que prohíben tales tratos. Se le han permitido solo visitas esporádicas de su familia, aunque, según informes, en 207 no recibió ninguna en absoluto. Al parecer, no se le permite tener correspondencia, libros ni periódicos.

Fue detenido el 26 de marzo de 2004, tras haber criticado al líder libio, Muamar al Gadafi, y pedir reformas políticas en entrevistas con medios de comunicación internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores libio, Comité General del Pueblo para las Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional, dijo a Amnistía Internacional en comunicación escrita del 26 de julio de 2006 que Fathi el-Jahmi estaba siendo juzgado por los cargos de “intercambiar información con empleados de un Estado extranjero en perjuicio de los intereses del país y proporcionarles información con objeto de que sus Estados ataquen [Libia]” y “conspirar con un Estado extranjero en tiempo de paz”. El Ministerio afirmó que Fathi el-Jahmi tenía acceso a un abogado, pero no reveló dónde estaba siendo juzgado.

La última información disponible públicamente sobre su salud es la que dieron en marzo de 2005 Physicians for Human Rights y la Federación Internacional de Organizaciones para la Salud y los Derechos Humanos, que el mes anterior habían enviado a Libia un médico, experto en salud penitenciaria, para que hiciera una evaluación profesional. Según esa información, Fathi el-Jahmi recibía sólo “atención médica esporádica e inadecuada” a pesar de “sufrir varias enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión y enfermedad de las arterias coronarias) cada una de las cuales puede ser mortal y difícil de controlar”.

El 22 de marzo de 2005, Physicians for Human Rights recibió una respuesta de los médicos asignados a Fathi el-Jahmi por el gobierno en la que se confirmaba la gravedad

de su estado, pero se daban garantías de que estaba recibiendo “servicios médicos razonables”.

Amnistía Internacional cree que Fathi el-Jahmi es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Los cargos presentados contra él parecen guardar relación con el hecho de que estuviera en contacto con diplomáticos estadounidenses antes de su detención y de que en marzo de 2004 concediera entrevistas críticas a canales de noticias por satélite como Al Arabiya, de Dubai, y Al Hurra, de Estados Unidos.

Fathi el-Jahmi estuvo ya detenido en 2002 y en 2004 por expresar pacíficamente sus opiniones políticas. Para más información, véase *Libya: Time to make human rights a reality* (Índice AI: MDE 19/002/2004), de abril de 2004.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a que permitan a Fathi el-Jahmi recibir la atención médica que necesita, incluido tratamiento hospitalario fuera del centro de detención si lo precisa;
- expresando preocupación por el hecho de que se encuentre recluido sin juicio desde su detención, el 26 de marzo de 2004, gran parte del tiempo en régimen de aislamiento y con contactos mínimos con el mundo exterior;
- señalando que parece haber sido detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, por lo que Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia y pide que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

**LLAMAMIENTOS A:**

Jefe del Estado

Colonel Mu‘ammar al-Gaddafi

Office of the Leader of the Revolution, Tripoli, Libia

**Correo-E: [info@algathafi.org](mailto:info@algathafi.org)**

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

Ministro de Justicia

Mustafa Abdeljalil

Secretary of the General People’s Committee for Justice,

Secretariat of the General People’s Committee for Justice

Tripoli, Libia

**Correo-E: [secretary@aladel.gov.ly](mailto:secretary@aladel.gov.ly)**

**Fax: +218 21 4805427**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

**COPIAS A:**

Fundación Gadafi para el Desarrollo

Saif al-Islam al-Gaddafi

President, The Gaddafi Development Foundation

El Fatah Tower, 5th Floor B No. 57, PO Box 1101

Tripoli, Libia

**Correo-E: [info@gaddaficharity.org](mailto:info@gaddaficharity.org)**

y a los representantes diplomáticos de Libia acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de marzo de 2008.